

Lugar: Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.

Día: 29 de octubre de 2003, de diecisiete a dieciocho horas.

Lugar: Ayuntamiento de Benidorm.

Día: 30 de octubre de 2003, de diez a trece treinta horas.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 2 de octubre de 2003.—El Conseller de Infraestructuras y Transporte, José Ramón García Antón.—44.671.

Resolución de la Consellería de Industria, Comercio y Turismo, Servicio Territorial de Industria de la Generalitat Valenciana, sobre Información Pública para Autorización Administrativa de Instalación Eléctrica. Expte: EBTLI./1996/4.

A los efectos prevenidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, y en el artículo 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de diciembre, del Sector Eléctrico (BOE de 28-11-97), se somete a información pública la/s instalación/es eléctrica/s cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Coop. Eléctrica de Vinalesa, S.C.V.

Lugar donde se va a establecer la instalación: C/Paz, n.º 8, de Vinalesa (Valencia).

Tipo: Subterránea.

Características principales:

Núm. de expte: EBTLI./1996/4. Tipo: Subterránea. Tensión: kV 0,38/0,22. Longitud total: m. 1.073. Longitud subterránea: 1.073 m.

Presupuesto: 32.243,50 euros.

Se acompaña relación de interesados, bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Gregorio Gea, 27, de Valencia, y formularse al mismo las alegaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 21 de julio de 2003.—El Director Territorial, Alejandro Marín Arcas.—44.712.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, relativo a información pública sobre otorgamiento del permiso de exploración que se indica.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que por Resolución de fecha 4 de agosto de 2003, ha sido otorgado el Permiso de Exploración, que a continuación se cita, con expresión del número, nombre, recurso, cuadrículas, términos municipales, solicitante y vecindad.

P.E. n.º 1.063, «Río Adaja», Recursos de la Sección C), 1.800 cuadrículas mineras, Villatoro y otros de la provincia de Ávila, M.ª del Pilar Castaño Almendral, Avda. de Mirat, n.º 11-13, de Salamanca.

Quedando este dentro del perímetro definido por los vértices geográficos referidos al meridiano de Greenwich siguientes:

P.P. 1: 5.º 06' 00" y 40º 42' 00".
2: 4º 46' 00" y 40º 42' 00".
3: 4º 46' 00" y 40º 32' 00".
4: 5º 06' 00" y 40º 32' 00".

Lo que se hace público en aplicación de lo establecido en el artículo 61.1 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Ávila, 7 de agosto de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Resolución 27.04.02) Joaquín P. Fernández Zazo (Secretario Técnico).—44.495.

Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, relativo a información pública sobre otorgamiento del permiso de exploración que se indica.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que por Resolución de fecha 4 de agosto de 2003, ha sido otorgado el Permiso de Exploración, que a continuación se cita, con expresión del número, nombre, recurso, cuadrículas, términos municipales, solicitante y vecindad.

P.E. n.º 1.067, «Ávila», Recursos de la Sección C), 360 cuadrículas mineras, La Colilla y otros de la provincia de Ávila, M.ª del Pilar Castaño Almendral, Avda. de Mirat, n.º 11-13, de Salamanca.

Quedando este dentro del perímetro definido por los vértices geográficos referidos al meridiano de Greenwich siguientes:

P.P.1: 4º 46' 00" y 40º 42' 00".
2: 4º 42' 00" y 40º 42' 00".
3: 4º 42' 00" y 40º 32' 00".
4: 4º 46' 00" y 40º 32' 00".

Lo que se hace público en aplicación de lo establecido en el artículo 61.1 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Ávila, 24 de agosto de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Resolución 27.04.02), Joaquín P. Fernández Zazo (Secretario Técnico).—44.529.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravío de títulos.

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título de Diplomada en Enfermería a favor de D.ª Verónica Cañizares Candela, con el número de registro nacional 1999/259840.

Alicante, 25 de septiembre de 2003.—El Rector, Salvador Ordóñez Delgado.—44.517.